

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A La Junta Ordinaria de **ACABADOSBRIKO SA**:

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de comisario de **ACABADOSBRIKO SA**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, presento a continuación del respectivo informe:

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesario examinar, al igual que los Estados Financieros de ACABADOSBRIKO S.A., a Diciembre 31 de 2018 y el Estado de Resultados Integrales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 debidamente certificados por el Gerente General, el señor ANDRES JOSE RIOFRIO HUERTA.

La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre 31 del 2018.

He verificado que la convocatoria a Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera el expediente de la Junta y el listado de Accionistas asistentes, se llevan de acuerdo con disposiciones de la Ley.

Del examen del expediente del Acta de Junta de Accionistas, se establece que los asuntos tratados y resueltos están de acuerdo al orden de día, para lo cual se hizo la convocatoria. El libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas en los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno contable aplicados en la Compañía, son adecuados y cumplen con el objetivo para el cual fueron diseñados y establecidos por los Entes de Control establecidos por ley.

Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros, éstas concuerdan con las registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

He establecido que la custodia, manejo y conservación de los bienes de la Compañía es la adecuada.

La utilidad contable del Ejercicio fue de US\$ 387.599,72; dejando una participación para los trabajadores de US\$ 58.139,96 Una vez revisada la conciliación tributaria se determinó que el impuesto a la renta a pagar en el presente ejercicio es de US\$ 248.379,19, luego de la correcta aplicación de la Ley de Régimen Tributario y su reglamento; guardando una Utilidad luego de participaciones e impuestos de US\$ 72.972,51.

El sistema contable utilizado por la empresa permitió realizar de manera ágil y confiable la revisión de cifras y ubicación de documentos en los archivos.

Para finalizar, dejo constancia de mi agradecimiento a la Administración, por la colaboración prestada para obtener la información necesaria, que hicieron posible el mejor cumplimiento de mi función como Comisario.

Señores Accionistas, en mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de ACABADOSBRIKO S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones correspondientes por el período enero a diciembre 2016, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas y principios contables emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1

ATENTAMENTE



Diana Valdivieso Sotomayor